



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2017 - Año de las Energías Renovables

San Miguel de Tucumán, **06 SEP 2017**

VISTO el Expte. N° 32003-14, por el cual la Subsecretaría de Bienestar Universitario solicita la rectificación del Anexo de la Res. N° 2255-15 de este Cuerpo, donde dice: "auto Ford Falcon", debe decir: "camioneta Ford F 100, Dominio RYY 741";
y

CONSIDERANDO:

Que se deslizó un error involuntario en la confección de la planilla Anexa de la Resolución antes mencionada;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Hacienda;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

-En Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto de 2017-

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el renglón 7 de la Planilla Anexa de la Res. N° 2255-HCS-15, donde dice: "auto Ford Falcon", debe decir: "camioneta Ford F 100, Dominio RYY 741".-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Tucumán y a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° **1263** **2017**
mt

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. Agron. JOSE RAMON GARCIA
VICERECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T